



## **Principios en Prevención de Riesgos Laborales**

Barcelona, 25 de mayo de 2017

## Principios

Criteria Caixa, SAU es consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de sus empleados. Por ello, sigue realizando un importante esfuerzo, en el marco de sus responsabilidades, promoviendo y llevando a cabo iniciativas orientadas a su mejora.

Esta política tiene como objetivo principal la mejora de los resultados y del desempeño del sistema de gestión de la prevención, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los empleados y del personal que trabaja para la organización.

Criteria desarrolla su política de prevención de riesgos laborales a través de las siguientes opciones:

- Integrando la acción preventiva en el conjunto de las actuaciones y decisiones de todos los niveles jerárquicos, a partir de una correcta planificación y puesta en práctica del plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Asegurando el correcto control y calidad de la vigilancia de la salud de los empleados y del personal que trabaja para la organización.
- Formando, informando y facilitando la participación de los empleados y del personal que trabaja para la organización.
- Fomentando la consulta y participación de los empleados en la gestión de la prevención de riesgos laborales, promoviendo actuaciones que no se limiten a corregir situaciones de riesgo detectadas.
- Velando por el efectivo cumplimiento por parte de los empleados y del personal que trabaja para la organización de las normas y medidas que se establezcan.
- Estableciendo un sistema de prevención de riesgos que cuente con los medios adecuados para alcanzar sus fines, cumpliendo con la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

La Prevención de Riesgos Laborales se constituye como un factor clave. Y en este sentido, para alcanzar todos estos objetivos, se asignan los recursos necesarios y se adoptan cuantas medidas sean precisas para garantizar la mejora continua de las condiciones de trabajo y del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecido.

Es obligación de los empleados de Criteria cumplir con las siguientes normas de seguridad:

- Usar adecuadamente el equipo de trabajo que Criteria pone a su disposición, incluidos los de protección si su uso fuera necesario.
- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en sus lugares de trabajo.
- Informar de inmediato al responsable y al personal designado para realizar actividades de protección y prevención acerca de cualquier situación que entrañe un riesgo para la seguridad y salud de los empleados.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los empleados.
- Cooperar con Criteria para que ésta pueda garantizar unas condiciones de trabajo seguras y que no entrañen riesgos para la seguridad y salud de los empleados.